



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Recibido..... 22:45 Hs.

Nº..... 49573 CT

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, adopte medidas necesarias para concientizar y prevenir sobre la aparición y propagación la rabia en todo el territorio de la Provincia, como así también sobre la importancia que a tales fines tiene la vacunación en forma de los animales de compañía.-



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En el marco del Día Mundial contra la Rabia, que se celebra cada 28 de septiembre en conmemoración del fallecimiento del doctor Louis Pasteur, quien desarrolló la primera vacuna contra esta enfermedad consideramos oportuno que se implementen campañas de información y concientización sobre esta problemática.-

La rabia es una afección viral que se transmite desde los animales hacia los humanos, principalmente domésticos, lo que expone al hombre a un contagio que puede resultar siendo mortal; y si bien en el último año en la Argentina no se registró ningún caso de rabia entre humanos, si pasó en mayo de 2021 cuando se notificó la muerte de una mujer de 33 años que previamente había sido mordida por un gato, en la ciudad bonaerense de Coronel Suárez. Este caso significó el primero en el país desde el año 2008. Con lo cual considero de importancia prestar atención a esta enfermedad, causa de la cual, según el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, mueren en el mundo alrededor de 70.000 personas cada año, principalmente niños.

En los últimos meses se informaron brotes en Sudáfrica y Malasia, además de numerosos casos sospechosos por contacto con animales infectados en Brasil y en la ciudad salteña de Orán, en la frontera entre la Argentina y Bolivia.

La rabia como toda enfermedad zoonótica, es totalmente prevenible y la forma de prevenirla es la vacunación de los animales de compañía; la cual debe aplicarse en todos los perros y gatos mayores de tres meses una vez al año.

La vacunación tiene un gran impacto en la prevención y erradicación de la enfermedad; según sostiene la Organización Mundial de Sanidad Animal



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

(Omsa) "cuando una persona vacuna a su perro o gato, evita una muerte cada diez minutos".

Consideramos, en concordancia con las recomendaciones de los profesionales pertinentes, como así también de la Organización Mundial de Sanidad Animal (Omsa), que a los fines de prevenir el resurgimiento de esta afección viral es de vital importancia que desde el gobierno se promuevan campañas de tenencia responsable de mascotas y de vacunación antirrábica en animales domésticos a partir del tercer mes de vida y revacunación anual.

Por todo lo expuesto, consideramos que es el momento oportuno para adoptar las medidas propuestas y solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Fabián Lionel Bastia